



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL					
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América					
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 19 de octubre de 2021			
Nro. DE ORDEN:		096/2021-ISBM		Nro. DE PROCESO: LG 126/2021-ISBM	
SEÑORES (A):		DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.			
NIT Y/O NRC:		[REDACTED]			
DIRECCIÓN:		[REDACTED]			
LIBRE GESTIÓN Nro. LG 126/2021-ISBM					
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO OLAPARIB 150MG TABLETA, A TRAVÉS DE DROGUERÍAS, LABORATORIOS, FABRICANTES, U OTROS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO 2021"(SEGUNDA GESTIÓN)"					
Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	728	Cada uno	20-02020-000; OLAPARIB; 150MG; TABLETA DE 150MG O BLISTER CON TABLETA(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$71.780000	\$52.255.84
TOTAL:					\$52.255.84
LYNPARZA 150 MG TABLETAS RECUBIERTAS, CAJA POR 56 TABLETAS, FABRICANTE: ABBVIE LTD; PUERTO RICO/ PRECIO UNITARIO POR TABLETA.					
TOTAL EN LETRAS:		CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO			
OBSERVACIONES:		DESPUÉS DE HABER RECIBIDA LA PRIMERA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ISBM DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE BUENA CALIDAD A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO. LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE LA PRIMERA RECEPCIÓN DEL ÍTEM SOLICITADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DEL ISBM. EL ISBM NO PROCEDERÁ A EFECTUAR EL PAGO, MIENTRAS EL OFERTANTE NO HAYA CUMPLIDO CON LA DEBIDA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA.			
FORMA DE PAGO:		DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]			
DOCUMENTOS PARA PAGO:		I) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL ISBM, EN LA QUE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO Y PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO. EN DICHA FACTURA DEBERÁ APARECER EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DGII Y UNA COPIA. II) ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL CONTRATISTA O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO. III) ORDEN DE INICIO ORIGINAL PARA PRIMER PAGO Y COPIA PARA PAGOS SUBSECUENTES. IV) ORDEN DE COMPRA LEGALIZADA EN ORIGINAL PARA EL PRIMER PAGO Y COPIA PARA PAGOS SUBSECUENTES. V) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL. VI) COPIA DE LA GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEBIDAMENTE RECIBIDA POR EL ISBM. VII) COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM.			
LUGAR DE ENTREGA:		BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DE OFICINAS CENTRALES, COLONIA MÉDICA, CALLE GUADALUPE #1349, SAN SALVADOR.			

FECHA DE ENTREGA: EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO ASIGNADO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL PLAZO PUEDE SER MODIFICADO DE ACUERDO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. CADA ENTREGA DEL MEDICAMENTO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ REALIZARLA EL CONTRATISTA DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS CALENDARIO, POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE CADA PEDIDO DONDE SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE DEBERÁN REALIZARSE LAS ENTREGAS, PUDIENDO EL CONTRATISTA REALIZAR ENTREGAS EN TIEMPOS MENORES.



[Handwritten Signature]
 LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO
 DIRECTORA PRESIDENTA ISBM

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	JUAN CARLOS ALVARADO PÉREZ	2239-9200